

EXP-UNC:0030466/2015

VISTO:

El pedido de aval institucional para la realización de las “V Jornadas Archivísticas de Reflexión. Sesión 2015” que se realizarán desde el 31 de agosto hasta el 1° de septiembre. Y

CONSIDERANDO:

Que el evento se realiza en el marco del día del Archivero del MERCOSUR.

Que por quinta vez consecutiva los egresados y estudiantes de la Escuela de Archivología convocan a sus pares, docentes e investigadores a una instancia de intercambio y socialización del conocimiento relacionados con la actividad archivística.

Que las Jornadas cuentan con la presencia de la Dra. Aída Luz Mendoza Navarro (Universidad Católica Sedes Sapientiae); la Archivera Yolanda Bisso Drago (responsable del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú).

Que los ejes temáticos serán: a) Un sistema provincial de archivos para Córdoba. b) La conservación documental, una tarea archivística. c) Archivos históricos: memoria y futuro. d) Los archivos en la modernización del Estado. E) Hacia la normalización descriptiva: Experiencia en la implementación de la norma CIA-ATOM.

Que el evento cuenta con el aval de la Escuela de Archivología, la Secretaría de Ciencia y Técnica y del Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que al igual que en las cuatro ediciones anteriores la asistencia será libre y gratuita.

Que en sesión del día de la fecha sobre tablas y por unanimidad se aprobó la solicitud de aval institucional.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OTORGAR aval institucional a las “V Jornadas Archivísticas de Reflexión. Sesión 2015” que se realizarán desde el 31 de agosto hasta el 1° de septiembre en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 232

PJG



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES